PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 2020-00083-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, como lugar de notificación del demandado JESUS ALIRIO ACEVEDO MALDONADO a demandada DIANA CAROLINA GALVIS SILVA, en la siguiente dirección: Carrera 2 No. 5-11 Líbano Centro del Municipio de San Alberto- Cesar .

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, por Secretaría consúltese las paginas del ADRES y del RUES, a efectos de procurar obtener información respecto a la dirección de correo electrónico de los accionados, con el objeto de materializar la notificación personal en la forma dispuesta por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Líbrese los oficios que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 112 QUE SE FIJO EL DIA: 02 DE OCTUBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c34bf19c7af0e9944c53bb9e473c5ca6ea9cb96c290b2fa77288916859dc24dc**

Documento generado en 01/10/2020 01:55:44 p.m.